

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025.**

Acta número: 078.
Fecha: 23/abril/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:53 Horas
Instalación: 11:56 Horas
Clausura: 12:43 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 28/abril/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey

Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de la Diputada Angela Avalos Jiménez y de los diputados José Medel Córdova Pérez y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día veintitrés de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2025.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone instaurar el “Día del Trailero”; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 22 de abril del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado Municipio, para el pago de laudos laborales.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Antes de continuar, esta Presidencia saluda a ciudadanos que son operadores de tractocamiones, que son invitados de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal. En particular, saludamos al señor Lázaro Alamilla, que es el Presidente de la Asociación Nacional de Operaciones “La mano que mueve a México”; al señor Rubén Serra, que es el Delegado de la Asociación en el Estado de Veracruz; al ciudadano Manuel Baeza, que es operador de tractocamión; a Milton Rodríguez que es el Delegado de la Asociación en Tabasco; al ciudadano Williams Morales, que también es operador de tractocamión; y, al Licenciado Isaac García Acosta, que es el representante jurídico de la asociación. A todos bienvenidos al Congreso del Estado y felicidades por el esfuerzo que realizan.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente y quienes nos ven a través de los medios de comunicación, redes sociales en diferentes plataformas. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Las personas que tienen a su cuidado a niñas, niños y adolescentes tienen la responsabilidad de protegerles y formarles respetando sus derechos humanos. Por el contrario, no deben ejercer maltratos ni castigos físicos o humillantes como golpes, azotes, nalgadas, amenazas, gritos, regaños o críticas atemorizantes. La crianza positiva es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que contribuyen al desarrollo,

bienestar y crecimiento saludable y armonioso de niñas, niños y adolescentes. Debe estar basada en la razón, la sensibilidad, el amor, la igualdad, la tolerancia y el respeto. Su objetivo principal es crear conciencia sobre la importancia de educar con afecto, desde las emociones y con respeto. Inculcar disciplina en niñas, niños y adolescentes contribuye a su formación, y es indispensable entender la crianza como un espacio positivo y afectivo que nos lleve a eliminar el castigo físico como método educativo. Las personas adultas referentes en su vida madres, padres, tutores, formadores, tienen el deber de guiarles para que aprendan a manejar sus emociones y resolver conflictos con responsabilidad y respeto a las normas. La violencia verbal o física como método de disciplina muchas veces obedece al desbordamiento emocional de los adultos, sumado al desconocimiento de métodos alternativos de disciplina no violenta. Los buenos tratos pueden romper el círculo vicioso de la violencia entre generaciones y crear una cultura de paz y respeto. Las niñas, niños y adolescentes constituyen el presente y el futuro de Tabasco. Su bienestar y desarrollo integral deben ser una prioridad para el Estado, no como discurso vacío, sino como acción concreta, transversal y garantista. La crianza recibida en los primeros años de vida determina su carácter, salud emocional, habilidades sociales y capacidad de convivir en entornos democráticos. Organismos como la UNICEF, la OMS y el Comité de los Derechos del Niño de la ONU coinciden en que la crianza positiva es el modelo más adecuado para el desarrollo integral infantil. A diferencia de la crianza autoritaria o permisiva, propone una relación basada en el diálogo, la empatía y la disciplina formativa con límites claros, sin recurrir al castigo ni a la humillación. En México, y en particular en Tabasco, persisten prácticas violentas de crianza que son culturalmente aceptadas y heredadas, las cuales afectan la salud mental infantil y refuerzan patrones de violencia. Las cifras muestran que estas prácticas no han disminuido significativamente, lo cual evidencia que los esfuerzos institucionales han sido insuficientes. Estudios demuestran que adolescentes castigados físicamente tienen mayor probabilidad de consumir sustancias, involucrarse en riñas, sufrir ansiedad, estrés, dificultades de aprendizaje y salud mental. El castigo físico y las humillaciones atentan contra la dignidad e integridad de los menores y son una violación a sus derechos. A pesar de esta situación, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco no contempla de manera expresa la promoción de políticas públicas de crianza positiva, lo cual representa una omisión grave. Las entidades federativas deben armonizar su legislación con los principios de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y

tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 19 de dicha Convención establece la obligación de los Estados parte de proteger a niñas, niños y adolescentes de todo abuso físico o mental, trato negligente o explotación mientras estén bajo cuidado de adultos responsables. Por lo tanto, es impostergable establecer en la legislación estatal un marco que oriente a las instituciones públicas hacia modelos de crianza centrados en el afecto, respeto y guía no violenta, contemplando: capacitación para cuidadores, programas escolares de educación emocional y parentalidad, campañas comunitarias de sensibilización y la incorporación del enfoque en los servicios públicos que interactúan con la infancia. La inclusión del principio de crianza positiva permitirá: Visibilizar la violencia doméstica ejercida bajo el pretexto de educar. Orientar la acción pública a la prevención, no sólo a la atención de la violencia. Brindar herramientas a familias, educadores y cuidadores para construir vínculos firmes y amorosos. Cumplir compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. En este contexto, la presente iniciativa propone incluir el concepto de crianza positiva en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, con el propósito de dar una orientación asertiva a los responsables de ejercer la patria potestad, la tutela o la guarda y custodia de los menores en nuestro Estado, así como a quienes por su actividad o profesión los tengan bajo su cuidado. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 4, se reforman los artículos 34, 36 y 87, fracción VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 23 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes a todos. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Saludo especialmente a los amigos trailers que hoy nos acompañan, bienvenidos a la casa del pueblo. Compañeras y compañeros diputados, la suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto para realizar la declaratoria oficial del “Día del Trailero”, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El transporte terrestre en México es una pieza clave en la cadena logística del país, ofreciendo versatilidad, rapidez y accesibilidad

para la movilización de mercancías, conectando a productores, distribuidores y consumidores. El Sector Autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional. A pesar de su importancia en el desarrollo económico en México, el Sector del Autotransporte se enfrenta a constantes problemáticas, entre las cuales destacan: La inseguridad en carreteras, con robo de mercancía y combustible, bloqueo de vías y toma de casetas que influyen en el costo de pólizas de seguro y aumento de cuotas por incumplimiento. Infraestructura en malas condiciones, una falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica y su incumplimiento a las normas técnicas para evitar su deterioro. El origen de la palabra “trailer” proviene del anglicismo “trailer” que significa un vehículo de carga que no posee un motor propio y requiere de uno motorizado para transportar su carga. En nuestro país circulan, de manera legal, alrededor de 1 millón de tráilers. Recorren más o menos 100 mil millones de kilómetros al año y transportan el 70% de las materias primas y productos terminados de nuestro país. Los motores de los tráilers están diseñados para soportar cargas intensas y largas horas de trabajo, incluso hasta llegar a 1.5 millones de kilómetros recorridos o más, si se le da muy buen mantenimiento. La masa máxima autorizada, MMA, para “tráilers” de dos ejes es de 36 toneladas. Cuando el trailer cuenta con cinco ejes, su carga máxima es de 40 toneladas. El transporte de carga es una actividad que implica una alta responsabilidad, un gran esfuerzo físico y mental, así como una exposición a diversos riesgos. “La inseguridad es hoy el tema primordial en el sector del autotransporte, tanto en carreteras federales, estatales y municipales”, confirma Claudio Gallegos Pérez, Secretario General de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, (CONATRAM). La Asociación de Transportistas Nacionales, (ANTAC), estima que el robo de carga le cuesta al país 2 mil 300 millones de pesos anuales unos 137 millones de dólares. El costo de pérdidas de vidas humanas es más difícil de cuantificar. Pero a pesar de la gran responsabilidad que conlleva trasladar la mercancía de los clientes, los salarios que se ofrecen a los operadores no son acordes con estas condiciones. Según estimaciones, en promedio, un trailerero recorre entre 80 mil y 100 mil kilómetros al año y en 10 años entre 800 mil y 1 millón de kilómetros. No hay que soslayar un dato importante: en México un 2% de esta fuerza laboral son mujeres. Los trailereros, independientemente de su sexo, además de su labor de transporte, a menudo realizan actos de solidaridad y altruismo. Algunos ejemplos incluyen el apoyo a comunidades afectadas por desastres naturales, la organización de campañas de donación de alimentos y medicinas, y el traslado de personas que necesitan

ayuda urgente. Desde hace décadas, al estar enlazados por banda civil apoyaban para establecer comunicaciones cuando otros canales fallan. Durante la inundación de 2007 aquí en Tabasco, los únicos vehículos que podían circular de la ciudad hacia el aeropuerto de Villahermosa y de regreso eran los tráilers. Muchos de ellos brindaron servicio gratuito a personas que quedaron varadas en el camino. Paradójicamente, cuando los trailers se accidentan, sin importar en qué parte del país suceda, la rapiña actúa de inmediato, en circunstancias tan deshumanizadas que, no sólo han destazado ganado en el mismo lugar del siniestro, sino que ocupados en llevarse la carga, nadie de los involucrados actúa para auxiliar a los conductores quienes, en ocasiones pierden la vida. Pese a la importante labor que realizan, no existe una declaración oficial del "Día del Trailero" como tal, sino que la celebración es informal y se conmemora en diferentes fechas en diversos lugares. La conmemoración del "Día del Trailero" es una forma de reconocer la labor y dedicación de los camioneros que trabajan en el transporte de carga. El 17 de octubre se celebra el "Día del Caminero", pero los trailers no se sienten representados con el término caminero; Nuevo León instituyó el 12 de marzo como el "Día del Transportista"; el 12 de agosto se celebra el "Día del Trailero" en Tijuana; en Michoacán el 20 de octubre, otras páginas señalan el 20 de agosto. La celebración se realiza de manera informal, a menudo con actividades organizadas por empresas de transporte o por los propios trailers. Consultando con miembros de la comunidad de trailers, éstos confirman que no hay hasta ahora instituido un día específico a nivel nacional para celebrarles y reconocerles, y solicitan sea hecha la declaratoria oficial. ¿En qué reside la importancia de esta celebración? Imaginemos qué pasaría si, de repente, los trailers dejasen de realizar su labor. Enfrentaríamos un serio problema de desabasto de medicamentos de cuadro básico en los anaqueles de las farmacias, de combustibles en las gasolineras, de productos de la canasta básica en mercados, supermercados, de insumos en las fábricas. El resultado se podría resumir en una sola palabra: el caos. Por ello, instaurar el "Día del Trailero" de manera oficial permitiría sensibilizar a la población acerca de la importante labor que desempeñan para la economía del Estado y del país, y sería un merecido reconocimiento para todas y todos y cada uno de ellas y ellos. Ojalá sirva también para que las autoridades tomen cartas en el asunto y garanticen la seguridad en los tramos carreteros del país identificados como los más peligrosos para este tipo de transporte de carga. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Primero.- Se declara al 15 de marzo de cada año como "Día del

Trailero”. Segundo.- En el día señalado, la Secretaría de Movilidad del Estado será la encargada de coordinar los festejos y reconocimientos para esta importante figura en el desarrollo económico del Estado y el país. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo.- Emítase un Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Congreso de la Unión, para que realice la declaratoria procedente a fin de que la celebración del “Día del Trailero” sea a nivel nacional. Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2025. Ingeniero Patricia Lanestosa Vidal, Diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de

comunicación y quienes siguen esta transmisión por las diferentes plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. En nuestro Estado y país, existen un gran número de comunidades, compuestas por diversos grupos sociales, los cuales representan sectores que guardan entre sí ciertas peculiaridades, pero que en su unión representan la gran riqueza de nuestra patria, juntos estos grupos trabajan día a día para construir un Tabasco y un México más justo y próspero para todas y todos. En este sentido, la participación de los jóvenes en la construcción de estos objetivos no puede ni debe pasar desapercibida, ellos representan un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Con frecuencia se escucha decir que, los jóvenes representan el futuro de nuestra nación, pero esta idea se queda corta, los jóvenes representan no solo el futuro, sino también el presente. Dotarles de las herramientas necesarias para que puedan cumplirlos es responsabilidad de todos nosotros. Más aun, cuando de acuerdo a los últimos datos estadísticos en nuestro país existen más de 39.2 millones de personas jóvenes, lo cual nos permite dimensionar la importancia de este grupo generacional y su impacto en el presente y el futuro. Lo cual se refleja con mayor fuerza, en el hecho de que con el paso de los años y más hoy en día, los jóvenes han demostrado un interés genuino para tomar parte en las diversas actividades públicas, políticas y sociales, lo cual es imperante en la democratización de las políticas públicas y la puesta en marcha del relevo generacional. De lo anterior se desprende la necesidad de desarrollar una nueva visión de cómo debemos de impulsar dicho cambio, sobre todo en el campo del desarrollo personal, humano y profesional de nuestros jóvenes, de manera muy particular, en el ámbito de la creación de su patrimonio. Por ello, esta iniciativa busca garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna a las juventudes de Tabasco, así como también invitarnos a reflexionar sobre la importancia de apoyar, escuchar, respetar y promover su participación activa en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Es así, como esta propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado, busca garantizar los derechos de las juventudes, así mismo brindarles las condiciones materiales para que puedan ellos mismos definir, diseñar y realizar sus propios proyectos de vida. Y es que, la realidad en la que hoy vivimos, es sumamente complicado hacerse de una vivienda y con ello de

un patrimonio, más aún cuando se es joven y, por ello se le margina o posiciona en un segundo plano en relación a otros grupos. Esta situación lleva a muchos a sufrir de depresión o ansiedad, al no tener claro cómo será su futuro por la falta de oportunidades o el carente apoyo por parte del Estado para lograr sus proyectos. Por ello, se proponen reformas a diversas fracciones de la antes citada ley, a efecto de que en nuestro Estado se considere como grupos prioritarios para la obtención de incentivos o apoyos de vivienda, junto a otros grupos, a los jóvenes. De aprobarse esta iniciativa, será un hito en la consolidación de un Tabasco más justo y próspero, con un alto estándar de bienestar para todos, en especial para nuestros jóvenes, apostarle a la juventud no es tirar una moneda al aire, es invertirla a un mejor presente y un futuro mejor para todas y todos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IV del artículo 5, la fracción XXVIII del artículo 9 y la fracción I del artículo 43, todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo no mayor a 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se deberán realizar las acciones necesarias para el diseño e implementación de programas que garanticen el derecho de acceso a una vivienda digna para las juventudes. Tercero. - Notifíquese el presente Decreto al Instituto de Vivienda de Tabasco, para los efectos conducentes. Cuarto. - Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las

aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, ocupara su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, en funciones de Presidenta de la Mesa Directiva, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias Diputada Presidenta en funciones. Compañeras, compañeros diputados; ciudadanas, ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos; amigas y amigos todos. El 8 de julio del 2014, en un período extraordinario de sesiones, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso federal, aprobó una ley que abrogó la Ley Federal de Radio y Televisión, y creó una nueva ley denominada: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Ley Federal de Radio y Televisión que había estado vigente, era una ley que privilegiaba el derecho que tiene el estado mexicano a regular el espectro de radio y televisión. Y la nueva ley, producto del neoliberalismo impulsada por Enrique Peña Nieto y por el PAN, vino a abrir completamente nuestro espacio radioeléctrico, vino a

ceder lo que por derecho correspondía al estado mexicano. Que se ha ido recuperando, con las reformas que se hicieron después de 2018, pero en aquel momento abrieron de manera discriminada y le dieron demasiado poder a quienes tienen concesiones de radio y televisión. Y eso que, parecería algo producto del neoliberalismo sin mayores consecuencias, hoy tenemos una coyuntura que ejemplifican el daño que le hacen al país, esas reformas pensadas solamente teniendo como objetivo el factor económico, y no la soberanía del país. Hoy tenemos la situación de que, las cadenas de televisión mexicana, sin mayor escrúpulo reprodujeron el mensaje televisivo, discriminador, que produjo la Secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, llamada Kristi Noem. No juzgo lo que ella haga como secretaria en su país. No juzgo lo que las cadenas de televisión norteamericanas hagan. Lo que pongo sobre la mesa, es la actitud de las cadenas televisivas mexicanas, que se atreven a pasar un spot que va en contra de nuestros migrantes mexicanas, mexicanos; y en contra de los migrantes latinoamericanos. Y que va más aun, va en contra de los derechos humanos y, por lo tanto, es violatorio del artículo primero de nuestra Carta Magna. Quiero recordar que, aquel 8 de julio del 2014, hubo un quorum de 498 diputadas y diputados, en San Lázaro. Y esa Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se aprobó con 318 votos a favor, del PRI y del PAN; y solo hubieron 107 votos en contra, de quienes en aquel momento, lo digo porque su servidor tenía el honor de ser parte de esa legislatura, éramos parte del bloque de la izquierda, fueron los votos del PRD, del PT, de Movimiento Ciudadano, y 7 votos del PAN, que lograron un total de 107 votos en contra, pero que no alcanzó para frenar tan irresponsable reforma promovida por Peña Nieto y por el neoliberalismo.

En ese momento, desde su curul el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó la palabra a la Diputada Presidenta en funciones, para realizar una pregunta al orador.

Ante tal petición, la Diputada Presidenta en funciones, preguntó al Diputado orador si aceptaba. Aceptando el orador. Por lo que, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval expresó:

Una pregunta Diputado. Nada más preguntarle; en esa legislatura también estaba integrada la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Si me pudiera comentar, la llamada por la izquierda en otras legislaturas, la famosa llamada “telebancada”, que se le agregaba al Verde.

Quiero preguntarle ¿Por quién?, ¿De qué lado votó el Partido Verde Ecologista de México?

A continuación, el Diputado orador, manifestó:

Creo que, sería importante que quienes nos hacen el favor de escucharnos, hicieran la investigación conducente. Pero es un hecho público y notorio, que los votos fueron en su mayoría del PRI, PAN, y de los partidos que en aquel momento estaban aliados con ellos, que eran de la bancada del Verde, y la del Partido Nueva Alianza. Es un hecho público y notorio. Pero a lo que quiero llegar es que, hoy en este momento el Senado de la República está votando, primero dando entrada a una iniciativa de reforma que acaba de enviar la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum, para precisamente poner candados a esa posibilidad de que los medios de comunicación mexicanos, trasmitan información proveniente de gobiernos extranjeros y que laceren, no solamente la idiosincrasia y el sentir de las mexicanas y mexicanos, sino también nuestro marco jurídico, sobre todo en materia de derechos humanos. Hoy el Senado le está dando entrada, parece que habrá acuerdo para que se considere de urgente resolución, se dispense el trámite de enviarlo a comisiones, hoy mismo se pueda enviar la minuta al Palacio Legislativo de San Lázaro, para que la Cámara de Diputados en función de Cámara Revisora pudiera también aprobarlo, y poder cerrar este lamentable capítulo de intromisión extranjera en los medios de comunicación. Pero más allá, más allá de que podamos subsanar el tema jurídico, yo quisiera dejar la reflexión del tema ético. El tema ético: ¿a qué responden los medios de comunicación o algunos medios de comunicación mexicanos? No es solamente el factor monetario, es que, ¿acaso no se sienten mexicanas o mexicanos? Es que son, por dinero, capaces de transmitir algo que va en contra, que agrede, que hiere el sentir de mexicanas y mexicanos, que han migrado no por gusto sino por necesidad. Es que, por dinero, son capaces de hacer a un lado su compromiso con los derechos humanos. Lo dejo solamente, como una reflexión y porque creo que no es posible que nos hagamos de la “vista gorda”, y que tengamos temor a expresarnos por lo que vayan a hacer las cadenas de televisión en nuestra contra, cuando vemos que son capaces, incluso, de ir en contra del interés nacional. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Ocupando al término de su intervención el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, la Presidencia de la Mesa Directiva.

Posteriormente, desde su curul el Diputado Martín Palacios Calderón, solicitó se guardara un Minuto de Silencio en memoria de la fisiculturista Violeta Vázquez García.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, dijo: Antes de agotar el orden del día, el Diputado Martín Palacios Calderón, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, me ha solicitado y a nombre de la Mesa Directiva lo hago propio; un minuto de silencio, por el lamentable deceso de la tabasqueña Violeta Vázquez García, oriunda de Comalcalco. Que fue una mujer pionera en el ámbito en que se desarrolló; ella fue de las primeras mujeres fisiculturista en nuestra entidad. En los años 80, 90 cuando ese espacio deportivo era de un dominio más de los varones; ella tuvo el coraje, la valentía de incursionar como mujer en esa rama deportiva. Fue por ello, ganadora del primer Premio Estatal del Deporte en las décadas de los 90. Campeona Nacional de Fiscoconstructivismo. Y representó a nuestro país, en Guatemala, Rusia, China, Zimbabue, en distintos eventos internacionales de esa rama deportiva. Lamentablemente, ayer martes por la noche, como consecuencia de complicaciones pulmonares Violeta Vázquez García falleció. Y por eso, esta Mesa Directiva tiene a bien determinar un minuto de silencio en recuerdo a tan ilustre y esforzada tabasqueña. Les ruego a todas y todos los presentes, ponernos de pie.

Se guardó un Minuto de Silencio.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 10 horas del día 28 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.